

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 22 de Octubre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				

<b>N° 15.025</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92  
(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$	0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCION SINTETIZADA</b>	Pág.
N° 7.046 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - N° 791 .....	4286
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 7.041 - Silverio Argentino López y Aniano Adalberto Ríos - Expte. N° 15.457.....	4286
N° 6.677 - Susana I - Expte. N° 15.481 .....	4287
N° 6.904 - Centenario I .....	4287
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 7.061 - S.O. y S.P. - N° 65.....	4287
N° 7.060 - D.G.O.S. - N° 64.....	4287
N° 7.059 - M.S.P. - N° 62.....	4288
N° 7.058 - M.S.P. - N° 61.....	4288
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 7.063 - Encón Construcciones S.R.L. - Expte. N° 34-174.126/93 .....	4288
<b>REMATE ADMINISTRATIVO</b>	
N° 7.037 - Banco Hipotecario Nacional - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. N° ANO671-28-00280 .....	4288

## Sección JUDICIAL

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 7.064 - Sangüezo, Felipe - Río de Sangüezo, Lucía - Expte. N° B-52.934/94 .....	4289
N° 7.055 - Vega, Isidro - Expte. N° B-71.844/95 .....	4289
N° 7.050 - Noceti, Domenico o Nocito, Domenico o Nocito, Domingo o Nociti, Domingo - Expte. N° B-85.143/96.....	4289
N° 7.047 - Siri, Oscar Próspero - Expte. N° B-87.487/96 .....	4289
N° 7.044 - Heredia, Carlos Hipólito - Expte. N° 5.479/95 .....	4289
N° 7.043 - Rodríguez, José Osvaldo - Expte. N° 21.262/96.....	4289
N° 7.032 - Moreno, Jorge Omar - Expte. N° B-86.868/96 .....	4289
N° 7.028 - López, Dardo Benjamín - Expte. N° B-84.638/96 .....	4290
N° 7.024 - Montoya, Modesta - Expte. N° B-65.570/95 .....	4290
N° 7.013 - Andías, Víctor Dante - Expte. N° 5.682/96.....	4290
N° 7.007 - Sivila, Celia; Castillo, Isidro Humberto - Expte. N° B-85.253/96.....	4290
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
N° 7.062 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-75.237/95.....	4290
N° 7.054 - Por: Carlos E. Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.134/96 .....	4291
N° 7.053 - Por: Carlos E. Porcelo - Juicio: Expte. N° 8.735/95 .....	4291
N° 7.039 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 1.394/95 .....	4291
N° 7.036 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-51.471/94 .....	4292
N° 7.035 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-76.005/95.....	4292
N° 7.034 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-73.373/95.....	4293
N° 7.033 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-27.822/92 .....	4293
N° 7.025 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 3.842/94 .....	4293

**POSESION VEINTEÑAL**

Pág.

Nº 7.021 - Ortiz, José - Expte. Nº 36.725 .....4294

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 7.023 - Arte Cocina S.A. - Expte. Nº B-84.545/96 .....4294

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

Nº 7.027 - Varela, Teobaldo Antonio - Expte. Nº B-72.824 .....4294

Nº 7.009 - Jorge Royo, Noelia del Rosario - Expte. Nº B-82.186/96 .....4294

Nº 7.008 - Alvarez, Claudia Alejandra - Expte. Nº B-82.167/96 .....4294

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 7.056 - Oscar Alberto Matassini - Expte. Nº B-76.949/95 .....4295

Nº 7.048 - Eduardo Vélez y Silvia G. Vivas de Vélez - Expte. Nº B-83.290/96 .....4295

Nº 7.045 - Sergia Augusta Condorí - Expte. Nº 2B-87.278/96 .....4295

Nº 7.038 - Andrés Avelino Romano - Expte. Nº 2B-84.148/96 .....4295

Nº 7.026 - Nélica Riggio de Farfán - Expte. Nº 29/96 .....4295

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 7.049 - Horacio Pussetto S.A. ....4296

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 7.052 - Sociedad Española de SS.MM., para el día 24/11/96 .....4297

Nº 7.051 - Sociedad Sirio Libanesa de Embarcación, para el día 12/11/96 .....4297

**FE DE ERRATAS**

Nº 7.066 - De la Edición Nº 15.024 de fecha 21/10/96 - Dcto. 2.102 .....4297

Nº 7.042 - De la Edición Nº 15.024 de fecha 21/10/96 - O.P. Nº 7.002 .....4299

**RECAUDACION**

Nº 7.065 - Del día 21/10/96 .....4299

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION SINTETIZADA**

O.P. Nº 7.046

R. s/c. Nº 7.392

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 791 - 11/10/96.**

Artículo 1º - Reconocer los servicios prestados por el señor Juan Carlos Quiroga, D.N.I. Nº 7.247.487, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1993, como Coordinador Técnico del Programa de Capacitación Laboral, elaborado por la entonces Dirección General de Familia y Minoridad del ex Ministerio de Bienestar Social a los fines de poder acreditar los mismos ante las autoridades previsionales del ANSES.

Art. 2º - Dejar establecido que oportunamente se hizo efectivo el pago de los servicios prestados por el señor Juan Carlos Quiroga, efectuándose los descuentos de Ley Obligatoria Previsional.

Sin cargo

e) 22/10/96

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 7.041

F. Nº 89.419

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que los señores Silverio Argentino López y Aniano Adalberto Ríos, por Expte. Nº 15.457, han solicitado en el Departamento

Cafayate, 500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Iglesia Cafayate Coordenadas Gauss Krugger X=7.117.120 Y=3.503.518,8 se mide 2.500 m. Az. 270°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 2.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.500 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 3, y finalmente se mide 2.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 500 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Violeta Graciela, Marta Raquel, María Lía, María Eugenia y Héctor Herrero. Secretaría, 14 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 22/10 y 04/11/96

O.P. N° 6.677

F. N° 88.908

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 02 de agosto de 1996 en Expte. N° 15.481 Mina "Susana I", ha dispuesto Citar por este medio al propietario superficiario Amakella S.A., a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie que se ubica de la siguiente manera: El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) tiene como punto de referencia (P.R.) la localidad del Algarrobo (Amakella) punto GPS 25°3'10,2" y 65°48'48", equivalentes a 7229820-3619746, a partir de este punto (P.R.) se mide 3.900 m. con azimut (Az.) de 191°00'00", hasta alcanzar el punto PMD cuyo punto GPS tiene coordenadas 25°05'13,9" - 64°49'12,5", equivalentes a 7226021 - 3618956 en coordenadas Gauss-Krügger. Los terrenos afectados se encuentran en el Dpto. Anta, Secretaría, 12 de setiembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez.

Imp. \$ 34,00

e) 02 y 22/10/96

O.P. N° 6.904

F. N° 89.206

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Daroca Jorge A. ha solicitado la mensura de la mina: Centenario I, ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. N° 14.875, la que se determina de la siguiente manera: Referencias: P.R. (Punto de Referencia) Punto Astronómico "A5-Mina Maggie

Coordenadas Gauss Krugger X = 7.246.414,3 - Y = 3.423.880,1 L.L. (Labor Legal). Vinculación: P.R. a L.L. = Az. 346°44'30.5" - 9.459,32 m. Pertenencia 1: L.L. a Pl. = Az. 317°36 46 8" - 500 m.; P1 a P2 Az. 47°36 46 8" - 1.000 m.; P2 a P3 = Az. 137°36 46 8" - 1.000 m.; P3 a P4 Az. 227°36 46 8" - 1.000 m.; P4 a L.L. = Az. 317°36 46 8" - 500 m. Superficie 100 Has. Pertenencia 2: P4 a P5 = Az. 227°36 46 8" - 1.000 m.; P5 a P8 = Az. 317°36 46 - 1.000 m.; P8 a P1 = Az. 47°36 46 8" - 1.000 m.; P1 a P4 = Az. 137°36 46 8" - 1.000 m.; Superficie 100 Has. Pertenencia 3: P5 a P6 = Az. 227°36 46 8" - 1.000 m.; P6 a P7 = Az. 317°36 46 8" - 1.000 m.; P7 a P8 = Az. 47° 36 46 8" - 1.000 m.; P8 a P5 = Az. 137°36 46 8" - 1.000 m.; Superficie 100 Has. Pertenencia 4: P1 a P7 = Az. 227°36 46 8" - 2.000 m.; P7 a P9 = Az. 317°36 46 8" - 500 m.; P9 a P10 = Az. 47°36 46 8" - 2.000 m.; P10 a P1 = Az. 137°36 46 8" - 500 m. Superficie 100 Has. Salta, 08 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 14 y 22/10/96 y 01/11/96

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.061

F. v/c. N° 8.244

GOBIERNO DE SALTA

S.O. y S.P.

### Programa Infraestructura de Educación y Salud

#### Concurso de Precios N° 65

Obra: Ampliación Escuela N° 955 Nuestra Señora de la Asunción - Villa Asunción, Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 176.000,00

Precio del Pliego: \$ 180,00

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 07 de noviembre de 1996, Hs. 10,00

Consulta, lugar de apertura y venta de Pliegos: A partir del 23 de octubre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. (087) 360360 - Int. 384.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 22/10/96

O.P. N° 7.060

F. v/c. N° 8.243

GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S.

#### Concurso de Precios N° 64

Para la adquisición de Bombas pie de molino, accesorios Ho.Go., equipos dosificadores de cloro, etc.

Presupuesto Oficial \$ 15.265,00

Lugar, fecha y hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta, 25/10/96, a horas 10.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 22 y 23/10/96

O.P. N° 7.059 F. N° 89.440

PROVINCIA DE SALTA  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Concurso de Precios N° 62**

Adquisición: Aparatos para bioquímica.

Fecha de Apertura: 30/10/96, Hs. 11.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en la  
 Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg -  
 Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 21,00 e) 22/10/96

O.P. N° 7.058 F. N° 89.440

PROVINCIA DE SALTA  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Dirección de Compras**  
**Concurso de Precios N° 61**

Fecha de Apertura: 29/10/96, Hs. 11:00.

Adquisición: Artículos de limpieza.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro  
 Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 21,00 e) 22/10/96

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 7.063 F. N° 89.449

**Ref.: Expte. N° 34-174.126/93 y Agdos.**  
**Corresponde y corresponde 1.**

A los efectos establecidos en el artículo 350, inciso b) del Código de Aguas y Ley Provincial N° 6.842 se hace saber que la Razón Social "Encón Construcciones S.R.L.", tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para abastecimiento de población para sus propiedades identificadas con los Catastros N°s. 102.657, 109.956, 109.957, 109.958 y 109.959, ubicados en el Partido de San Lorenzo - Departamento Capital. La misma tendrá una dotación de 30 lts./seg. de carácter Permanente y a Perpetuidad a derivar de la Quebrada La Montaña por medio de una toma filtrante y conducida por cañerías hasta las propiedades precitadas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo precitado.

A.G.A.S., Departamento Riego, 30 de agosto de 1996

Imp. \$ 170,00 e) 22/10 al 04/11/96

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 7.037 F. N° 89.411

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**  
**REMATARA POR MORA**

**Dpto. 4 dorm. en Tartagal - Gorriti 255**

El Martillero Público Justo A. Figueroa, por cuenta y orden del Banco Hipotecario Nacional en Expte. ANO671-28-00280, de acuerdo con el Art. 44 de la Carta Orgánica - Ley 24.143, rematará el día 22 de octubre de 1996, a Hs. 12, en el local sito en calle España N° 85 de la ciudad de Tartagal, un departamento identificado como Manz. 65, Parcela 07, Sección "A", Catastro 21.061, Dpto. San Martín, Salta. Características: departamento 4 dormitorios, 2 baños principales y 1 secundario, estar-comedor, cocina, lavadero y tendedero. Pisos cerámico esmaltado 20 x 20. Artefactos baño completo/color. Terminaciones: revoque a la cal en paredes y cielorrasos aplicados. Revestimientos: azulejos blanco. Carpintería: puertas placa con marcos metálicos, con placares. Cuenta con todos los servicios. Superficie cubierta: 89,82 m2. Condiciones de venta: Base de venta: \$ 22.000,00. En el acto. Remate 10%, Comisión Martillero 2,5%, Comisión Banco 3% más IVA, sellado Acta Remate por ante la Dirección Gral. de Rentas. Saldo 90% financiado a 120 meses con un interés del 11,5% anual. Se vende desocupado; con impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. La venta se realiza Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Son a cargo del comprador los gastos y honorarios del acto de escrituración que se realizará con intervención de profesional designado por el Banco. No se aceptará la compra "en comisión" ni la transferibilidad del boleto de compra-venta. Asesoramiento e Informes: Banco Hipotecario Nacional (Deleg. Salta), España esquina Balcarce, en horario de atención bancaria o en las oficinas del Martillero, España 658, 1er. Piso, oficina 3, Salta, teléfono 214044. Edictos por cuatro días en El Tribuno y dos en el Boletín Oficial. Sergio Luis Barros, Gerente.

Imp. \$ 60,00 e) 21 y 22/10/96

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 7.064

F. N° 89.450

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sangüezo, Felipe - Ríos de Sangüezo, Lucía s/Sucesorio-ab-intestato", Expte. N° B-52.934/94 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lucía Ríos de Sangüezo, para que en el plazo de treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, a publicarse en el Boletín Oficial. Salta, 20 de setiembre de 1996. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.055

F. N° 89.427

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en Expte. N° B-71.844/95, caratulado "Vega, Isidro - Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1995. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.050

F. N° 89.436

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación-Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, cita y emplaza a los herederos de "Noceti, Domenico o Nocito, Domenico o Nocito Domingo o Nocito Domingo - Sucesorio - Expte. N° B-85.143/96, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 12 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz. Salta, 14 de octubre de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.047

R. s/c. N° 7.393

El Dr. Federico A. Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. N° B-87.487/96, caratulado: "Siri, Oscar Próspero - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin cargo

e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.044

R. s/c. N° 7.390

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Heredia, Carlos Hipólito", Expte. N° 5.479/95 cita a herederos o acreedores del causante para que en el término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 11 de junio de 1996. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.043

R. s/c. N° 7.389

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distr. Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez, José Osvaldo, Expte. N° 21.262/96 cita a herederos, acreedores o legatarios del causante para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 09 de octubre de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.032

F. N° 89.406

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación - Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Moreno, Jorge Omar - Sucesorio", Expte.

N° B-86.868/96, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de octubre de 1996. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.028 F. N° 89.401

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "López, Dardo Benjamín - Sucesorio" Expte. N° B-84.638/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días - Salta, 30 de agosto de 1996. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.  
Imp. \$ 25.50 e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.024 R. s/c. N° 7.386

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo J. Bonaparte Figueroa, en Expte. N° B-65.570/95, caratulado: "Montoya, Modesta Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de octubre de 1996. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.  
Sin cargo e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.013 F. N° 89.379

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Andrés Víctor Dante - Expte. N° 5.682/96" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación

comparezca a hacer valer sus derechos. Metán, 30 de setiembre de 1996. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/10/96

O.P. N° 7.007 F. N° 89.362

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Adscripción Uno, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sivila, Celia; Castillo, Isidro Humberto - Sucesorio - Expediente N° B-85.253/96", cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/10/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.062 F. N° 89.446

### Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

#### Dos terrenos en La Silleta - Sup. 2.500 mts. c/u.

El día jueves 24 de octubre de 1996, a hs. 19,25, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 325 c/u (2/3 partes del V.F.) los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados en B° San Antonio de la Localidad de La Silleta e identificados como: Catastro N° 5.850 y 5.851 - Secc. A - Manz. 38 - Parc. 14 y 15 Dpto. Rosario de Lerma; Plano 458; Medidas: 25 mts x 100 mts c/u. Límites s/títulos. Superficie: 2.500 m2 cada uno. Ambos terrenos se encuentran ubicados en B° San Antonio, frente a Fca. Cornejo, a 550 mts aprox. hacia el norte de Ruta 51 a la altura del Km. 15, con acceso por camino vecinal frente al cementerio de La Silleta. Se trata de dos terrenos colindantes sin mejoras y desocupados. No cuentan con servicios de agua, cloaca y luz. Revisar en horario comercial. Las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones pesan sobre los inmuebles son a cargo del adquirente. Impuesto Inmobiliario - Mun. C. Quijano \$ 321,70 por cada inmueble (fs. 57). Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D.G.R. del 1,25%, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secr. N° 1, en juicio que se sigue contra M.G.H. s/Ejec. de Honor.", Expte. N° B-75.237/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera



declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 (Cap.).

Imp. \$ 51,00 e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.054

F. N° 89.421

En Orán

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Una casa prefabricada ubicada en calle Belgrano N° 230**

El día 25 de octubre de 1996 a hs. 18,30 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de \$ 18.707,02 un inmueble de una superficie de 280 m<sup>2</sup> identificado por matrícula N° 14.690, Secc. 6ª, Manzana 53, Parcela 25 j, ubicada en calle Belgrano N° 230 de Orán, pasado 15' y si no hay postores por la base, se rematará sin base. La vivienda se encuentra deshabitada. Consta de porche, living, dos habitaciones (construcción prefabricada de madera c/techo de chapa y piso de mosaico), en la parte trasera, una galería de material cocido, cubierta, aledaño a ésta un baño con artefactos, colindante a éste un lavadero con un termotanque, que tiene techos de chapa de zinc. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. Tiene deuda municipal y de servicios. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos: "Banco Quilmes S.A. c/Romero, René y Cerra, Selva, s/Ejec. de Sent.", Expte. N° 9.134/95. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto del remate a cargo del comprador y a cuenta del mismo. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles de aprobado el remate en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 teléf. 21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de octubre de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Imp. \$ 57,00 e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.053

F. N° 89.422

En Orán

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un inmueble ubicado en la localidad de Embarcación en Calle 25 de Mayo e Independencia**

El día 25 de octubre de 1996 a hs. 18,00 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de \$ 7.405,57 y

si no hay postores por ésta, transcurrido 15' se rematará sin base. Un inmueble de una superficie de 780,86 m<sup>2</sup> (terreno de forma irregular) ubicado en la localidad de Embarcación, identificado por Matrícula 16.505, parcela 16f, Manzana 4, Secc. B. Tiene deuda municipal y con D.G.O.S.. Está ocupado por el Sr. Mario Edgar Olazo y familia. Tiene un galpón, dos baños, una galería, una habitación de madera y otras dependencias (la parte construida de material se encuentra deteriorada). Ordena la Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interina en el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación del Dist. Jud. del N. Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez en autos: "Banco Quilmes S.A." c/Martínez, Cornelio e Issac, Raquel V., s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 8.735/95. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto del remate a cargo del comprador y a cuenta del mismo. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta en el Bco. de Salta S.A., Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053, teléf. 21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de octubre de 1996. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria. Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.039

F. N° 89.417

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importantes edificios comerciales en pleno centro**

El día 24 de octubre de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de la provincia de Salta, Dr. Abel Cornejo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Nallar y Cía S.A. - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1.394/95, remataré con la base de \$ 424.098, los inmuebles Catastros: N° 88.925 y N° 96.128, ambos del Dpto. Capital ubicados en calle Pellegrini N° 155 y 157. Mejoras: Se trata de un local comercial que cuenta con dos salones. Uno es un salón de ventas de 12 x 30 mts., con una escalera que conduce a planta alta donde se distribuyen dos oficinas de 3,50 x 3,50 mts. c/u., dos ambientes alfombrados al igual que las oficinas que tienen, una 12 x 12 mts. y el otro 13 x 10 mts y tres baños de segunda revestidos con azulejos, en esta planta hay una escalera que conduce a una tercer planta donde hay dos galpones con tinglado c/u de 25 x 10 mts y un baño pequeño de 2ª con azulejos; esta planta con piso de mosaicos y terminación en fino, pintura en mal estado. En el edificio hay un montacargas. Al costado del salón

principal (salón de ventas) hay una entrada para vehículos de 5 x 30 mts. y al costado, otro frente con su local comercial, cuyo salón de ventas tiene 6 x 10 mts., pisos en partes cerámicos y en parte alfombrados, paredes con terminación en fino y pintura en buen estado, probadores de ropa, al fondo un ambiente de 4 x 6 mts. con piso mosaico, pintura en regular estado, le sigue otro ambiente de 4 x 6 mts. pisos mosaicos, pintura en regular estado, un baño de segunda y al fondo tres baños para el personal, una escalera que conduce a un attillo. El frente del N° 155 tiene puerta vidriada y el frente del N° 157 tiene portón persiana metálico. En el fondo de los inmuebles hay dos salones: uno de 30 x 30 mts. y el otro de 8 x 20 mts. con techo tinglado, pisos de mosaicos y pintura en mal estado, en un sector de estos salones existe una escalera, una pileta tipo lavadero y un tanque de 1.500 lts. El inmueble está ocupado en su totalidad, con sus dos salones de venta con mercadería (ropa), su fábrica a medio funcionar, también está ocupado su sector de administración (oficinas). Servicios: corriente trifásica, gas natural, teléfono, pavimento, agua, cloacas. El cielo raso es de losa en los salones de venta y oficinas. Todas las medidas son aproximadas. Condiciones de pago: Seña 30% en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320.260, Salta.

Imp. \$ 148,00

e) 21 al 24/10/96

O.P. N° 7.036

F. N° 89.412

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL - BASE U\$S 5.900

**Amplia casa c/tres dormitorios y dependencias en B° Castañares Grupo 200**

El día 23 de octubre de 1996, a hs. 19,00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré con la base de U\$S 5.900 - (monto crédito hipotecario), el inmueble Matrícula 86.689 - Dep. Cap. 01 - Sec. J.- Mz. 297a - Parc. 7, individualizado como Parc. 7 del Plano 6484 DGI y ubicado en el Medidor 136, Grupo 200 del B° Castañares, Ciudad, de prop. de los demandados. Ext. Fte.: 11 m.; Cfte. 11 m.; c/E. 26,33 m. y c/O. 26,33 m. Lim.: los que indican su C. Parc. de fs. 99. Sup.: 289,63 m<sup>2</sup>. E. de Ocupación: está ocupado por el Sr. Octaviano N. Pereyra, su esposa y 4 hijos menores, en calidad de propietarios. Mejoras: Casa-habit. en buen estado de conservación, techo de losa, cub. de tejas, paredes de

ladrillo y piso mosaico. Consta de 3 dormitorios, living-comedor, baño 1°, cocina-comedor y dependencias. Con agua, cloaca, luz, gas y calle pavimentada. Visitas de 10 a 18 hs. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 10ª Nom. Secretaría N° 1, en juicio "Terán Espejo de Cuevas, Betsabeth M. vs. Pereyra, Octaviano N. y otra - Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 1B-51.471/94. C. de Venta: Seña 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (art. 7º Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere inhábil. Informes en dicho escritorio T. 23-0154. IVA Resp. No Inscripto. Fdo.: Dr. Adán S. Deza, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.035

F. N° 89.409

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

**Departamento en Barrio Casino**

El día 23 de octubre a Hs. 17,30, en calle Lamadrid N° 454 de ésta ciudad, remataré un inmueble ubicado en Avda. Chile y Avda. Libano, Block "A", Dpto. 25, Barrio Casino, con la base de \$ 4.469,09 con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 81.519, Secc. "Q", manzana 36, parcela 1, Unidad funcional 1, del Dpto. Capital - Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Consta de: un living-comedor; tres dormitorios; baño de primera; cocina; lavadero cerrado; pisos de flexiplast. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por el demandado y familia en calidad de propietario. Se establece que, al no incluirse en el precio el impuesto exigido por los arts. 7º, 9º y 13º, sigs. y concs. de la Ley N° 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación en juicio seguido contra Soto, José - Expte. N° B-76.005/95. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta, con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador, en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 21-5882, de 17,00 a 21,00 hs. - IVA Responsable No Inscripta. S.T.M., Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.034

F. N° 89.410

**Por: SUSANA J. T. DE MUÑOZ****JUDICIAL CON BASE****Villa Gral. Belgrano**

El día 23 de octubre a hs. 17,45 en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré con base de \$ 4.188,03, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 61.773, secc. "B", manz. 11, parc. 12-c, con 15,30 m. de frente por 10,50 m. de fondo; según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Consta de: pasillo de acceso común de 1,50 de ancho; dos dormitorios; cocina-comedor en forma de L; baño. Techo de chapa revestido con telgopor, piso de mosaico calcáreo. Carpintería metálica. Ubicado en calle Aniceto Latorre 148, Villa Gral. Belgrano. Posee todos los servicios. Ocupado por la madre y hermanos del demandado. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. en Expte. B-73.373/95. Señá: 30% en el acto y en efectivo a cuenta de precio, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta, más el 5% de Arancel de Ley y el sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillero en el Tel.: 215882 de Hs. 17 a 21,00, IVA Responsable No Inscripta. Susana J. T. de Muñoz, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.033

F. N° 89.407

**Por: ROBERTO FLEMING****JUDICIAL CON BASE****Un departamento zona terminal de ómnibus**

El día jueves 24/10/96 a horas, 18,00 en calle Zuviría N° 475 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.413,63 (2/3 partes del V.F.) un inmueble identificado como: Dpto. Capital Mat. N° 59.809, Sec. C, Manz. 7b, Parc. 5, Unidad Func. Dpto. 13 - 4º Piso. Descripción del inmueble: Políg. 04-01, Sup. cubierta total: 58,71 m2, Pl. 108 PH Ant Dom. L° 9 PH, F° 275, As. 1, Ubicado Dionicio Puch N° 117. Ciudad. Lím.: los que dan sus títulos y plano, consta: S./Act. de fs. 168 vta. de living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, en buen estado general. Serv.: agua, luz, gas, sanit, teléf. pavimento. Ocupado por su propietaria. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., de 5ª

Nominación. Dr. Federico Augusto Cortés. Secr. N° 2, en el juicio que se sigue contra Haro, Daniel Néstor; Escudero, Hilda Manuela, s/Prep. Vía Ejec. - Ejecutivo - Expte. N° B-27.822/92. Forma de pago: 30% del precio de venta al contado en el acto del remate y 70% rest. dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% ambos a cargo del comp. en el acto del rem. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en h. comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. inf. al Mart. Público, calle Zuviría 475, en horario comercial. Tel. 210928 - 070831823. Roberto Fleming, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.025

F. N° 89.398

**Por: DANTE RAMON ARANDA****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Importante inmueble ubicado en Catamarca****al 100 (entre Alvarado y Urquiza) de 17,00 m.****de Fte. por 57,30 m. de Fdo. Sup. s/m. 957,10 m2**

El día 24 de octubre de 1996, a hs. 18,00 en J. M. Leguizamón N° 1885 de esta ciudad, Salta Cap. lugar donde estará mi bandera, remataré con todo lo plantado y ad. al suelo por acc. ffs. y legal, con base de \$ 1.308.000 la que en el caso de no ser tomada pasado 15' se reducirá en un 25% (\$ 981.000) y para el caso de no ser tomada ésta se subastará en el mismo acto sin límite de precio, el inmueble Cat. 4.547, Secc. D, Manz. 009, Parc. 006, Dpto. Capital. Medidas: Fte. 17,05 m., Fdo. 57,54 m. Límites N. prop. de Suces. de Juárez, S. Prop. de Carmen Peralta y Pedro Soraire, E. calle Catamarca, O. Prop. de la Suc. de Juárez, datos según cédula parc. Edificación: consta de 4 (cuatro) habitaciones, cuyos techos son de teja y tejuela y un garaje cubierto con chapa de zinc y una galería; no posee baño y no cuenta con la instalación de ningún servicio, el piso es de baldosas de tipo colonial, el frente de esta propiedad se encuentra totalmente tapiado a una altura de 6 m. aprox. todo en mal estado de conservación. En el fondo existe un tinglado parabólico de 17 x 48 mts aprox. en buen estado de conservación. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones de pago: en el cto del remate el comprador debe abonar el 30% del precio, el Arancel del mart. 5% y el 1,25% sellado de Rentas en efectivo y/o cheque certificado de plaza. Saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Miguel Antonio Medina, Secretaría Civil N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados Fis. Nac. D.G.I. vs. Balut, Alejandro Antonio s/Ejecución Fiscal-Expte. N° 3.842/94. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y 3 en El Tribuno. La subasta se realizará el día indicado aunque el mismo sea declarado

inhábil. Para visitas y mayor Inf. al Sr. mart. Dante Ramón Aranda. Tel. 320401 - J. M. Leguizamón N° 1885 de hs. 8,30 a 20,00. IVA Resp. No Inscripto. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 66,00 e) 21 y 22/10/96

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.021 F. N° 89.395

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán sito en calle Egues y Lamadrid, Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Ortiz, José s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 36.725 cita por edictos a los demandados Sres. Sobrino de Pérez Morales o Morales Simona, Pérez o Pérez, Sobrino Eduardo; Pérez o Pérez, Sobrino Ricardo y Pérez o Pérez, Sobrino de Andujar de Coto Margarita y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, término que se computará vencida la última publicación, ésta se hará por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de publicación masiva. El bien sobre el que recae esta acción es: Matrículas 725 y 19.800 Fracción "A" según Resolución N° 23.490/95 ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa Dpto. Orán - Octubre, 20 de 1996, San Ramón de la Nueva Orán. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 al 25/10/96

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 7.023 F. v/c. N° 8.242

Se hace saber a los acreedores que con fecha 03 de octubre de 1996 se ha declarado en estado de Quiebra a los señores José Francisco Martignone, D.N.I. N° 8.117.533; María del Valle Karavosti de Martignone, D.N.I. N° 6.163.385, con domicilio real en calle Zuviría N° 1066 de esta ciudad y a la Sociedad Arte Cocina S.A., con domicilio real en Avda. Belgrano N° 1306 de esta ciudad, mediante Expte. N° B-84.545/96, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz. Se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: I) Que los fallidos hagan entrega al síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. II) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados de los mismos. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico

de la Quiebra el C.P.N. Osvaldo Montaldi, quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 734 -Ciudad- los días martes y jueves de Hs. 17,30 a 20,30 y que se ha fijado el día 12 de noviembre de 1996 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación de sus créditos.

Publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago Art. 89 última parte L. C. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 16 de octubre de 1996. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez.

Valor al cobro \$ 57,50 e) 21 al 25/10/96

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 7.027 F. N° 89.396

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Varela, Teobaldo Antonio s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-72.824, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 22 de setiembre de 1995. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 25 de junio de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/10/96

O.P. N° 7.009 F. N° 89.368

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en los autos caratulados "Jorge Royo, Noelia del Rosario - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-82.186/96, cita y emplaza por el término de cinco días a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por ocho días. Salta, 16 de octubre de 1996. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 18 al 29/10/96

O.P. N° 7.008 F. N° 89.367

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en los autos caratulados "Alvarez, Claudia Alejandra, Inscripción de Martillero" Expte. N° B-82.167/96, cita y emplaza por el término de ley a toda

persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por ocho días. Salta, 26 de setiembre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 18 al 29/10/96

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.056 F. N° 89.426

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en autos caratulados "Inmobiliaria y Comercial del Norte S.A. c. Matassini, Oscar Alberto - Cedrón Hugo Darío S. Embargo Preventivo - Ejecutivo", Expte. N° B-76.949/95, cita y emplaza a don Oscar Alberto Matassini para que en el término de 3 (tres) días hábiles de su notificación comparezca a la Secretaría de este Juzgado, en horas de despacho, a reconocer o a desconocer la firma puesta en el documento arrojado al proceso y que le atribuye el actor, bajo apercibimiento de que si no compareciere, por causa justificable, se lo tendrá por reconocido y por preparada la acción ejecutiva (arts. 1026, 1028 y 1031 del Código Civil y arts. 535, inc. 1º y 536 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia) y asimismo manifieste si es o no locatario o arrendatario del inmueble ubicado en Galería La Continental, sito en Balcarse 38, locales 28 A y 28 B y en caso afirmativo, a exhibir el último recibo de alquiler. Salta, 09 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.048 F. N° 89.437

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Rodríguez, Elina vs. Vivas de Vélez, Silvia Gladys - Vélez, Eduardo - Embargo Preventivo - Sumario", Expte. N° B-83.290/96, cita a los Sres. Eduardo Vélez, D.N.I. N° 13.701.499 y Silvia Gladys Vivas de Vélez, D.N.I. N° 13.701.154 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 10 de octubre de 1996. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez. Salta, 15 de octubre de 1996. María E. Saravia de Sayus, Secretaria.

Imp. \$ 17,00 e) 22 y 23/10/96

O.P. N° 7.045 R. s/c. N° 7.391

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Sabas, Casimiro vs. Condorí, Sergia Augusta - Divorcio", Expte. N° 2B-87.278/96, cita a estar a derecho a Sergia Augusta Condorí, hija del señor Elías Condorí y de Dña. Teodora Carpanchay, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de mayor circulación. Salta, 10 de octubre de 1996. Firmado Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/10/96

O.P. N° 7.038 R. s/c. N° 7.388

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Díaz Lenes, Nelly del Carmen vs. Romano, Andrés Avelino - Divorcio Vincular y Tenencia de Hija" - Expte. N° 2B-84.148/96, cita a comparecer a Juicio a Andrés Avelino Romano, a efectos de hacer valer sus derechos en el término de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo prevención de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por dos (2) días, en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria. Salta, 25 de setiembre de 1996. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo e) 21 y 22/10/96

O.P. N° 7.026 F. N° 89.397

El Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Riggio de Farfán, Nélide s/Ordinario cobro de pesos", Expte. N° 29/96, cita y emplaza a los herederos de la demandada Nélide Riggio de Farfán, para que dentro del plazo de cinco (5) días concurren a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Art. 53, inciso 5º del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación). Publíquese por dos (2) días consecutivos. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 17,00 e) 21 y 22/10/96

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.049 F. N° 89.433

#### HORACIO PUSSETTO S.A.

**Denominación y domicilio:** Con la denominación "Horacio Pussetto Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Salta, se constituye una sociedad anónima de conformidad, con lo establecido en la Ley N° 19.550. Constituida por Escritura Pública N° 40 de fecha 25 de setiembre de 1996, autorizada por la Escribana Nelly Gladis Museli.

**Socios:** Horacio Isidro Pussetto, argentino, L.E. N° 6.440.645, nacido el 06 de noviembre de 1944, Licenciado en Ciencias Económicas; Ana María Brochero de Pussetto, argentina, L.C. N° 5.698.965, nacida el 22 de febrero de 1948, empresaria; ambos casados en primeras nupcias y la señorita Luciana Blanca Pussetto, argentina, D.N.I. N° 23.576.282, nacida el 28 de enero de 1974, estudiante, soltera; todos con domicilio en Necochea N° 357, de esta ciudad.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto la compra-venta de vehículos automotores de todo tipo, nuevos y usados; repuestos, accesorios, neumáticos, combustibles, lubricantes, derivados del petróleo y la explotación de los siguientes rubros: Reparación de automotores, estaciones de servicios, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias y concesiones relativas al ramo automotor y financiación de las operaciones que realice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

**Duración de la Sociedad:** La duración se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), representados por 5.000 acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) de valor nominal cada una, las cuales quedan clasificadas como acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El señor Horacio Isidro Pussetto, 4.000 acciones equivalentes a \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil) o sea el 80% del capital; b) La señora Ana María Brochero de Pussetto, 900 acciones equivalentes a \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil)

o sea un 18% del capital; y c) La señorita Luciana Blanca Pussetto, 100 acciones equivalentes a \$ 1.000,00 (Pesos un mil) o sea un 2% del capital. El capital suscripto de don Horacio Isidro Pussetto y doña Ana María Brochero de Pussetto, lo integran en efectivo en un 25% del monto correspondiente a cada uno y el saldo del 75% lo integrarán en efectivo en el plazo de un año. El capital suscripto de la señorita Luciana Blanca Pussetto, se integra en efectivo en su totalidad.

**Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a cinco miembros titulares, debiendo elegirse suplentes en el número que fije la asamblea. Los Directores suplentes se incorporarán en el orden de su elección.

**Representación:** La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente sin perjuicio de que el Directorio resuelva la actuación de uno o más Directores con el alcance que en cada caso se considere conveniente.

**Fiscalización:** La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.

**Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

**Directorio:** Se establece en tres el número de Directores, designándose como Presidente a don Horacio Isidro Pussetto, Vicepresidente a doña Ana María Brochero de Pussetto, Directora Titular a la señorita Luciana Blanca Pussetto y Directora Suplente a la señorita Ana María Pussetto, D.N.I. N° 22.523.022, nacida el 02 de diciembre de 1971, argentina, soltera, bioquímica, con domicilio en Necochea N° 357, de esta ciudad.

**Dirección de la Sede Social:** Se fija la dirección de la sede social en calle Necochea N° 357, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/10/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 22/10/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 7.052 F. N° 89.425

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SS.MM.

##### Asamblea General Ordinaria

Señores Consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 28 de los Estatutos), que se celebrará el día 24 de noviembre de 1996, a horas 10:30, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos:

#### Por dos años:

Presidente, Secretario, Tesorero, Contador, dos Vocales Titulares y tres Fiscalizadores Titulares.

#### Por un año:

Tres Vocales Suplentes y tres Fiscalizadores Suplentes.

**Jorge Haddad**

Prosecretario

Imp. \$ 6,50

**Manuel M. Jiménez**

Presidente

e) 22/10/96

O.P. N° 7.051

F. N° 89.435

#### SOCIEDAD SIRIO LIBANESA

Embarcación - Salta

##### Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Sirio Libanesa de Embarcación, convoca a los señores asociados para el día 12 de noviembre de 1996, para una Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior y consideración.
- 2º Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3º Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, por el año 1993, 1994, 1995, cerrado al día 31 de marzo de 1996.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.

5º Renovación total de autoridades.

6º Permitido a los Sres. Asociados sufragar con las cuotas al día.

7º El acto tendrá lugar en el horario de Hs. 22,30 luego de la tolerancia de espera, la Asamblea sesionará con los miembros presentes y todo lo que se resuelva tendrá validez.

**Manuel Carabajal**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Manuel Salimón**

Presidente

e) 22/10/96

### FE DE ERRATAS

O.P. N° 7.066

Se deja constancia que en la Edición del Boletín Oficial N° 15.024 de fecha 21/10/96, donde se publica el Decreto N° 2.102 de fecha 17/10/96, se detectaron errores de tipeo, para salvarlos corre su transcripción al pie.

**La Dirección**

Salta, 17 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.102

#### Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Convenio de Complementación y Asistencia Financiera celebrado el día 15 de octubre de 1996, entre el Gobierno de la provincia de Salta, la Municipalidad de la ciudad de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene por finalidad la realización de diversas obras de infraestructura y saneamiento para solucionar el creciente deterioro de los servicios públicos;

Que tal situación se agrava día a día a consecuencia de la falta de fondos para su mantenimiento y reparación;

Que el Poder Ejecutivo Provincial ha considerado que el problema planteado requiere una urgente solución, mediante la pronta ejecución de las obras que resuelvan esta situación;

Que ante la proximidad del período de lluvias de la época de verano se ha considerado conveniente y oportuno encarar dichas obras en forma inmediata;

Que la Municipalidad de Salta carece de fondos legales o partidas presupuestarias suficientes para encarar las obras de referencia, que la emergencia y necesidad del caso requiere;

Que el Artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas Jurisdicciones;

Que en virtud del Artículo 7º, 2do. párrafo de la Ley de Contabilidad deberá tomar intervención el Ministerio de Hacienda;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio de Complementación y Asistencia Financiera celebrado el día 15 de octubre de 1996, entre el Gobierno de la provincia de Salta y la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto en original forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Facúltase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a contratar en forma directa la ejecución de la obra citada en el artículo 1º para el bacheo y aplicación posterior de la carpeta de concreto asfáltico, hasta un monto inicial de Pesos Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Once con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 859.611,65) y en un plazo de sesenta (60) días calendario, con encuadre en el Artículo 13 - inc. h) de la Ley N° 6.838.

Art. 3º - Que tal situación de urgencia no permite cumplir con el segundo párrafo del Artículo 106 del Decreto N° 1.658/96.

Art. 4º - A los efectos de atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826 se efectúa la siguiente traslación de partidas presupuestarias:

**DISMINUIR DE :**

- Carácter 1 - Jurisdicción 6 -Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 15 - Proyecto 217 - Financiamiento 01 \$ 859.611,65

**INCORPORAR A:**

- Carácter 1 - Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 45 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Repavimentación Diversas Cuadras en la ciudad de Salta \$ 859.611,65

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino (I) - Oviedo - Paesani.**

**CONVENIO DE COMPLEMENTACION Y ASISTENCIA FINANCIERA**

Entre el Gobierno de la provincia de Salta y la Municipalidad de la ciudad de Salta, representados por el Sr. Gobernador Dr. Juan Carlos Romero y el Sr.

Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo de la ciudad de Salta, Dr. Enrique Tanoni respectivamente, acuerdan la suscripción del presente Convenio de Complementación para el desarrollo del Plan de Obras que, en el ejido Municipal de la ciudad de Salta, revisten carácter de muy urgente e impostergable; y que están referidas a obras de infraestructura y Asistencia a la seguridad y al saneamiento ambiental, el que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Gobierno Provincial se compromete, ante la imposibilidad presupuestaria y financiera del Gobierno Municipal y dada la emergencia y urgencia del Programa de Obras Prioritarias, a financiar las mismas dentro de los límites y posibilidades que para cada caso se indiquen expresamente. Para ello:

a) Ordenará a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que proceda a la contratación y ejecución de todas las obras necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**SEGUNDA:** El Gobierno Provincial arbitrará los medios económicos, presupuestarios y financieros necesarios para asegurar el financiamiento y ejecución de las obras, que constituyen el motivo del presente Convenio, realizando las modificaciones que fueren menester en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto vigente.

**TERCERA:** Habilitados los créditos correspondientes, "La Provincia" realizará las imputaciones presupuestarias previas conforme al Artículo 92 del Decreto N° 1.448/96 reglamentario del Artículo 80 de la Ley 6.838 y dispondrá las contrataciones a través de las modalidades que en cada caso correspondan, atendiendo en su momento el pago de las certificaciones con recursos del presupuesto provincial.

**CUARTA:** Una vez finalizadas y recepcionadas las obras, se conviene que las mismas serán transferidas a "El Municipio" el que deberá reintegrar la inversión realizada mediante afectación de sus recursos de coparticipación, a cuyo efecto faculta al Poder Ejecutivo a efectuar las retenciones pertinentes dentro del máximo de afectación prescripto por la carta Municipal - Ley 6.534 y hasta cubrir el total de las inversiones realizadas por "La Provincia".

**QUINTA:** La devolución de los fondos otorgados por la Provincia se realizará con un interés equivalente a la tasa LIBOR en el momento de cada cancelación.

**SEXTA:** Facúltase al Ministerio de la Producción y el Empleo a realizar los instrumentos administrativos necesarios para la implementación del presente Convenio.



Previa lectura y ratificación, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Salta a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis.

Sin cargo e) 22/10/96

O.P. N° 7.042

De la Edición N° 15.024 de fecha 21/10/96

Sección JUDICIAL

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 7.002

Se deja constancia que el edicto publicado en fecha 17/10/96, debió publicarse también en fecha 21/10/96: para salvar el error, corre su transcripción al pie:

O.P. N° 7.002 F. N° 89.350

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
JUDICIAL CON BASE**

**Importante inmueble rural en el Dpto.**

**La Caldera, cercano a la ciudad de Salta, 1.986 Has.**

El día 24 de octubre de 1996, a Hs. 18:30, en calle Córdoba 261, Of. N° 2; por orden del señor Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Rivas, Félix - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 171/95, el Martillero Marcos M. López, rematará un inmueble rural con todo lo edificado, plantado, clavado o adherido en forma física o legal, ubicado en el Dpto. La Caldera, Catastro 1685, remanente de lote de la Finca "Chaguadero", Plano 178, Matrícula de origen 82, con una superficie 1.986 Has. 7.371,97 m<sup>2</sup> - Base de la subasta: Pesos setenta mil doscientos noventa y tres (\$ 70.293,00).

Características: La única entrada accesible a la finca la constituye una huella al oeste del puente que cruza el río Mojotoro. El camino de la finca para vehículos que partiendo por la Ruta Nacional N° 9 junto al puente carretero del río Wierna, se encuentra destruido, cubierto con malezas y bloqueado con derrumbes. Posee aproximadamente 200 Has. planas desmontadas con rebrotes de tuscales. En las cañadas pueden observarse tipas y cebiles. Las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano atraviesan la propiedad completamente por su parte central. Posee una forestación con Eucaliptus de aproximadamente 3 Has. con una antigüedad de cinco años a la fecha. No posee agua propia para riego, tiene un puesto con dos habitaciones cuya construcción es de block de cementos y ladrillos, con techo de zinc. Los laterales de la vía del ferrocarril se encuentran totalmente alambradas a quien le pertenece. El inmueble se encuentra abandonado y cubierto de malezas. A los efectos de una mayor información pueden dirigirse a las oficinas de Asuntos Legales del Banco Nación, Mitre 199, Salta o al citado Martillero Marcos M. López, Teléfono N° 395223. Nota: El inmueble se remata ad corpus. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%.

Imp. \$ 54,00

e) 17 y 21/10/96

Sin cargo

e) 22/10/96

**RECAUDACION**

O.P. N° 7.065

Saldo anterior.....	\$ 131.388,53
Recaudación del día 21/10/96 .....	\$ 632,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 132.021,13</b>